



### Resolución Rectoral n.º 0969 -2014-UNAP Iquitos, 23 de junio de 2014

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0952-2014-UNAP, de fecha 05 de junio de 2014, se resuelve conferir los títulos profesionales a los siguientes bachilleres:

Facultad de Farmacia y Bioquímica

- Químico Farmacéutico
  1. Alain Da Silva Rodriguez
  2. Christian Panduro Sánchez

Facultad de Agronomía

- Ingeniera en Gestión Ambiental
  3. Cindy Torres Falcón

Facultad de Ciencias Forestales

- Ingeniera en Ecología de Bosques Tropicales
  4. Giovanna Vanessa Del Aguila Garcia

Que, en la citada Resolución Rectoral erróneamente se consigna la fecha 05 de junio de 2014, debiendo ser lo correcto 13 de junio de 2014, por lo que es necesario rectificar esta acción;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 de Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley n.º 30220;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Precisar en su parte pertinente, la Resolución Rectoral n.º 0952-2014-UNAP, de fecha 05 de junio de 2014, precisando que dicho dispositivo legal, tiene como fecha **13 de junio de 2014**, en vez de 05 de junio de 2014, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Establecer que los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 0952-2014-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARÍA GENERAL